

**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE APERTURA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.**

**EXPEDIENTE N.º:** CCUL-272-2022 / CONTR 2022- 1130962.

**CONTRATO:** OBRA PARA LA REFORMA ENERGÉTICA DE LA INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARPINTERÍA DE MADERA EN EL EDIFICIO DE C/ STA. MARÍA LA BLANCA, 1 (PALACIO DE ALTAMIRA), SEDE DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE.

**PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO):** 459.434,09 €

**PRESUPUESTO (IVA INCLUIDO):** 555.915,25 €

**PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:**

| Anualidad | Importe      | Partidas presupuestarias                        |
|-----------|--------------|-------------------------------------------------|
| 2023      | 96.481,16 €  | 1600010000 G/12S/60200/00 01 2022000903         |
| 2023      | 459.434,09 € | 1600180000 G/12S/60200/00 MR01020501 2022000860 |

Con fecha 15 de diciembre de 2022, por el titular del Servicio de Personal y Administración General, se plantea la necesidad de contratación de obras para la sustitución de las plantas enfriadoras existentes en el edificio de calle Sta. María la Blanca, 1 (Palacio De Altamira), sede de La Consejería De Turismo, Cultura y Deporte.

Una vez realizados los trámites que exige el artículo 116 de la LCSP, y demás normativa general y particular de aplicación al tipo de contrato y procedimiento de adjudicación seleccionado, se dicta con fecha 3 de abril de 2023, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 12 de la Orden de 4 de noviembre de 2016 por la que se delegan competencias de diversas materias en órganos de la Consejería, el acuerdo de inicio del expediente de contratación por la persona titular de la Viceconsejería.

Conforme al artículo 122.7 de la LCSP, se emite por parte de la Asesoría Jurídica de esta Consejería informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con fecha 2 de mayo de 2023, Informe AJ-CCPH 2023/49. Asimismo, por la Intervención Delegada de esta Consejería se emite informe de fiscalización de conformidad, con fecha 11 de mayo de 2023.

Con fecha 22 de mayo, se procede a adaptar la Memoria por el Titular del Jefe del Servicio de Personal y Administración General conforme a las observaciones emitidas por la Asesoría Jurídica. Así mismo, teniendo presente que la obra del contrato está incluida en el Plan de Impulso de Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP), con una finalización prevista antes del 30 de diciembre de 2023 y que su presupuesto está consignado y comprometido en este ejercicio económico, se decide acortar el plazo de ejecución para dar cumplimiento tanto al PIREP, como a la ejecución presupuestaria, y se procede en este sentido a adaptar el pliego de condiciones administrativas particulares.

Por otro lado el artículo 117 de la LCSP dispone que una vez completado el expediente, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

Así mismo, de acuerdo con los artículos 122 y 124 de la LCSP, se procederá a la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas antes de la licitación del contrato

CCUL-272-2022/CONTR20220001130962

San José 13. 41004 Sevilla.  
Teléf. 955 036 400



|                       |                                |                                                                                                                   |               |
|-----------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| ALVARO DIAZ RODRIGUEZ |                                | 24/05/2023 10:39:08                                                                                               | PÁGINA: 1 / 2 |
| VERIFICACIÓN          | NJyGwG0Of3i91YloZGDkSfSbTy508n | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |

A la vista del estado de tramitación del expediente de contratación, conforme al citado artículo 117 de la LCSP, en uso de las facultades que me confiere el artículo 12 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería (BOJA nº 226, de 24 de noviembre).

### RESUELVO

- 1.- La aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.
- 2.- La aprobación del gasto.
- 3.- La apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 de LCSP .

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO.

CCUL-272-2022/CONTR20220001130962

San José 13. 41004 Sevilla.  
Teléf. 955 036 400



|                       |                                |                                                                                                                   |               |
|-----------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| ALVARO DIAZ RODRIGUEZ |                                | 24/05/2023 10:39:08                                                                                               | PÁGINA: 2 / 2 |
| VERIFICACIÓN          | NJyGwG0Of3l91YloZGDkSfSbTy508n | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |